

Investigaciones o intervenciones en salud con resultados beneficiosos para la comunidad.

Aportes de la política pública en la generación de espacios transformadores para el cuidado de la salud animal en el Municipio de Quilmes

Public policies contribution to the creation of new and improved spaces for animal healthcare in the Municipality of Quilmes

Nahuel Esteban Ezquieta

Médico Veterinario, Ex Director General de Zoonosis, Municipalidad de Quilmes, Quilmes, Argentina. Diplomado APS y Salud Comunitaria, Escuela de Gobierno Floreal Ferrara/Universidad Nacional José C. Paz. Becario, Dirección de Salud Comunitaria, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Argentina

Contextualización

Quilmes pertenece al conglomerado del Gran Buenos Aires. Ocupa una superficie de 94 km², con una población que hoy supera los 600 000 habitantes, convirtiéndose así en el segundo partido más poblado del Gran Buenos Aires (suma casi el 5% de la población total de toda la provincia de Buenos Aires). Una parte de la sociedad de Quilmes está inmersa en la economía popular, en la que la tracción a sangre equina (TAS) es una práctica corriente con la que los recicladores urbanos realizan el proceso de recolección, transporte, acopio, clasificación y reciclado de residuos.

prohíbe la TAS animal en el partido, con un gran peso en la formulación y la creación por parte del movimiento protectorista local y ONG que están en contra de la TAS, pero no logró reglamentarse. En diciembre de 2019, la gestión local saliente reglamentó esta ordenanza a 2 días de terminar su mandato, dejando esta problemática sin tratar a la gestión entrante. En diciembre del año 2020, se reglamentó la ordenanza 13322/20, que nace de las modificaciones a la ordenanza anterior, en la que se busca terminar con la TAS de manera gradual y progresiva.

Analizando los exámenes físicos veterinarios realizados en el censado equino en cumplimiento de la ordenanza 13322/20, que más adelante se expone en este trabajo, es frecuente observar que en los animales utilizados para la TAS el estado de salud no es bueno: tienen bajo score corporal, algún grado de desnutrición y deshidratación, y presentan serios problemas en cascos, aplomos y herrajes deficientes (a veces incompletos) en alguno de sus miembros. También poseen una alzada menor que la recomendada para poder ser utilizados en las actividades de tiro o están acompañando la actividad laboral en horarios con temperaturas elevadas y pueden sufrir un golpe de calor o "síndrome de caballo exhausto". Por otro lado, el uso de TAS en las/los trabajadores recicladores como parte de su sustento económico diario no es un problema menor: cuando las fuerzas policiales secuestran un equino, las/los trabajadores recicladores quedan expuestos/as a situaciones de criminalización por parte de los efectivos policiales intervinientes, y también por la visión radicalizada de los movimientos que defienden los derechos de los animales, que en su afán de poner fin a esta práctica, criminalizan a estos sectores de la sociedad sin hacer foco en la problemática de fondo. La economía informal y la exclusión junto con el riesgo infeccioso de los basurales donde realizan las actividades de acopio, clasificación y reciclado de los residuos (sin tener elementos y medidas de prevención, en contacto con elementos punzantes o cortantes, con roedores y otros vectores que pueden transmitir enfermedades) son situaciones de extrema vulnerabilidad que deben ser atendidas en lo inmediato.

Más allá de las distintas reglamentaciones de ordenanzas para la erradicación de la TAS, evidenciamos una serie de problemas que funcionan como barreras para su cumplimiento y para las cuales trabajamos en el nuevo Centro Municipal de Zoonosis: la falta de capacitación y formación en el abordaje de la TAS en el equipo profesional veterinario, el escaso abordaje interdisciplinario e intersectorial en los

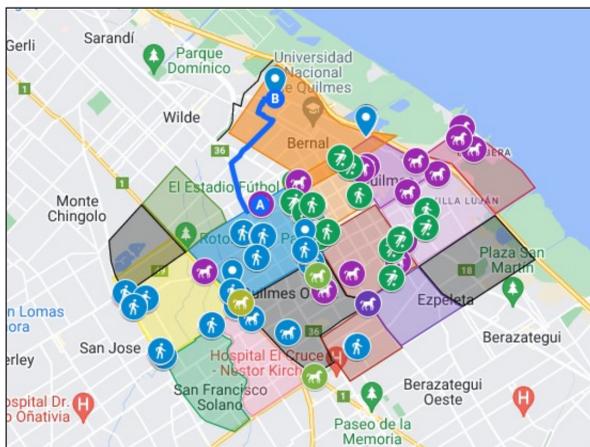


Imagen del Partido de Quilmes (Google Maps) con las zonas delimitadas por la ordenanza 13322/20.

La TAS urbana está atravesada por múltiples factores, entre ellos culturales, sociales, económicos y situacionales. Se considera entonces que la TAS consiste en el uso de un cuerpo biológico, sea un animal humano o no humano, para arrastrar un carro u otro dispositivo y transportar carga con el empleo de su propia fuerza.

La Ley N° 14.346 tiene como objetivo regular y sancionar a quienes realicen maltrato animal. En la TAS, el artículo 2 de esta ley es de vital importancia, ya que por su vigencia se realizan los secuestros de equinos por parte de la fuerza policial. En este procedimiento los agentes policiales pueden actuar de oficio o por denuncia de vecinos y vecinas. En este sentido, en el año 2012 el Concejo Deliberante del municipio de Quilmes sancionó la ordenanza 11840/12 que

servicios de las áreas de gobierno que atraviesa y deben dar respuesta en esta problemática, un sistema de salud fragmentado, la falta de dispositivos que den contención a los sectores recicladores, los obstáculos presentes en la intersectorialidad del sistema de salud, la escasez de recursos, la falta de sensibilización en la población para llevar adelante los procesos de resolución de la TAS hacia una salida inclusiva evitando criminalizar a estos trabajadores de la economía popular que se ganan la vida por medio de esta práctica, la posición radicalizada del movimiento pro-teccionista que puja en la resolución de la TAS, la falta de conformación de circuitos y de planificación entre las áreas de gobierno que deben controlar la TAS con las fuerzas policiales y el Poder Judicial.

Entre los actores involucrados se debe identificar no solo a los carreros o recicladores urbanos, familiares, trabajadores de los equipos de salud y las demás áreas del Estado, sino también y particularmente a los referentes comunitarios, las cooperativas recicladoras nucleadas en movimientos sociales, los movimientos y las ONG pro-teccionistas.

Objetivos

Describir el trabajo del nuevo Centro de Zoonosis de la Municipalidad de Quilmes tanto como área transformadora de la política de salud animal como de espacio de sensibilización de la problemática de los trabajadores de la economía popular.

Descripción del proceso en el Municipio de Quilmes

La ordenanza municipal 13322/20 fue diseñada para poner fin, de manera gradual y progresiva, a la TAS animal.

Para dar cumplimiento a dicha ordenanza se lleva a cabo, entre otras acciones, el censado equino, el del responsable a cargo del animal, un registro fotográfico del carro y el examen físico del animal. Para esta tarea se dividió al municipio en 18 zonas programáticas, en las cuales se desplegaron postas sanitarias integradas con personal veterinario, administrativo, responsables del área de tránsito y ordenamiento urbano del municipio de Quilmes y patrulla urbana. Es ahí donde se confecciona una planilla de censado con la información obtenida (Tabla 1; Figura 1).

También, se geocaliza cada censado, para poder hacer un seguimiento del animal en cuestión y de cada reciclador/a urbano/a. Esto es importante porque cada barrio tiene características particulares, con sus problemas estructurales y demás características que dificultan o simplifican el proceso de seguimiento y acción participativa. Por ejemplo, son muy diferentes las vivencias y los abordajes de las/los recicladores/as del Barrio Villa Itatí comparados con los de la zona de Ezpeleta Oeste, Solano o la ribera de Quilmes.

La creación del nuevo Centro Municipal de Zoonosis es un espacio transformador en la política de salud animal en Quilmes, porque además de potenciar las actividades que debe cumplir un centro de zoonosis (control poblacional de caninos y felinos, vigilancia y prevención de enfermedades zoonóticas, vacunación antirrábica, atención de mordeduras y accidentes potencialmente rábicos, etc.), sostiene como eje central la educación acerca de cuidados responsables de

QUILMES GOBIERNO | **Secretaría de Salud**
 Centro de Zoonosis
 H. Yrigoyen 273
 4257-1658

Legajo N°: [] Fecha: 20/11/21
 Propietario: SECUESTRO | Teléfono: []
 Documento: [] | Domicilio: CRIA 5°
 Localidad: CAÑADA - QUILMES | Historia Clínica N°: 58121

Nombre Paciente: [] | Edad: 2 años | Utilidad: CARRERO
 Pelaje: GATEADO | Sexo: Macho | Hembra: [] | Castrado: [] | Clínico: KETHE

Diagramas de anatomía equina con reseñas de lesiones:

- Lado derecho: []
- Lado izquierdo: []
- Linea superior de los ojos: []
- Cráneo vista inferior: []
- Maza: []
- Extremidades: []

Autorizo al Médico Veterinario actuante a la realización de las maniobras necesarias para la exploración clínica del equino precedentemente identificado y a la implementación del tratamiento médico y/o quirúrgico según indique su criterio médico lo indique.

Firma: [] | Aclaración: [] | D.N.I.: []

Figura 1. Modelo de ficha de examen clínico veterinario y reseña del animal.

Tabla 2. Censos alcanzados desde que se implementó la ordenanza 13322/20

Áreas programáticas alcanzadas por el censado	Censos
10	97

animales de compañía y la investigación científica. El diseño y la planificación de este centro forman parte del proyecto; es una línea de acción que implementamos, que se suma a la ordenanza y que es también vital para la resolución del problema en cuestión.

Este centro de salud fue diseñado con un área equina donde se brindan talleres de concientización sobre los cuidados responsables de animales; aquí funciona un consultorio veterinario y un quirófano donde se priorizan la vacunación antitetánica y esterilización, el correcto herraje, los buenos aplomos, el control gestacional y la asistencia en el parto, la atención de heridas, la alimentación equilibrada y la atención al recién nacido.

Resultados

Los resultados que estamos obteniendo a partir de la implementación de este nuevo centro son:

- Articulación fluida con las distintas organizaciones territoriales, sindicatos de carreros/as, referentes barriales y referentes sanitarios.
- Charlas y capacitaciones sobre el uso del equino en la TAS, haciendo hincapié en los problemas que se observan con más frecuencia en el examen físico realizado en el censado. De esta manera, ofrecemos una capacitación sobre buen herraje y desvasado de cascos, aplomos, plan de vacunación, alimentación equilibrada y control de gestación.

Tabla 1. Información de un censado.

Identificación del equino	Responsable a cargo del animal	Registro fotográfico del carro	Examen veterinario
Reseña, marcas, remolinos	Nombre y apellido, domicilio, DNI	Imagen de frente, laterales y parte trasera del carro	Confección de ficha de examen médico unificando criterios de evaluación médica veterinaria

- Han sido censados 97 animales en este proyecto, por lo que podemos constatar realmente el estado de salud de los equinos, reconocer los problemas más frecuentes que presentan al examen físico, georreferenciar cada censado y tener una base de datos para seguir implementando propuestas y acciones, en pos de mejorar la situación, abordando el problema descrito con una perspectiva de "una salud".
- Encuentros de formación y sensibilización sobre la TAS al equipo profesional veterinario del Centro Municipal de Zoonosis y a los/as trabajadores/as de las otras áreas del gobierno local que intervienen en la reglamentación de la ordenanza 13322/20.
- Castración de equinos para el control poblacional: se han esterilizado 10 caballos machos desde que inauguramos el quirófano de equinos; algunas castraciones se han realizado de forma descentralizada con el equipo profesional veterinario, brindando la atención veterina-

ria necesaria para dichos procedimientos y el acceso a este servicio.

Estas líneas de acción tendrán un impacto a mediano y largo plazo ya que la TAS es una problemática multicausal y su resolución debe ser progresiva, inclusiva e integral. Estamos en plena implementación de todo lo descrito, partiendo desde posiciones encontradas e intereses contrapuestos entre los actores que pujan por la resolución del conflicto/problema y los destinatarios de las acciones que se están llevando a cabo desde el gobierno municipal de Quilmes. Desde esta visión, entendemos que la realidad es una sola, conformada por múltiples elementos que se interrelacionan entre sí y se transforman de manera permanente mediante las contradicciones y sinergias que producen, se construyen y desconstruyen a sí mismos y a los demás, en la dinámica de esta multiplicidad de relaciones entre los recicladores, los movimientos animalistas, los movimientos sociales y la comunidad.

El autor no manifiesta conflictos de interés.

• Bibliografía sugerida

- Baxter G, Adamas & Stashak. Claudicación en el caballo. 6ta edición. Buenos Aires: Intermédica; 2014.
- Bickel A. La sistematización participativa para descubrir los sentidos y aprender de nuestras experiencias. El Salvador: Red Alforja, Funprocoop; 2005.
- Colaham T. Medicina y Cirugía Equina. 4ta edición. Buenos Aires: Intermédica; 1998.
- Montero M. Hacer para Transformar: el método en la psicología comunitaria. 1ra edición. Buenos Aires: Paidós; 2006.
- Róvere M. Redes en Salud: Un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad. Rosario: Editorial Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lázarte; 1999.
- Sáez González R, Rujano Roque R. Aproximación a un modelo para la participación social en salud. Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social 8(1):93-110, 2018.
- Wlosko M, Ros C. El Trabajo - Entre el Placer y el Sufrimiento. 1ra edición. Remedios de Escalada: Edunla; 2019.